

CONVOCATORIA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Siendo Vd. uno de los Señores/as Concejales/as que forman parte de esta Corporación Municipal, de orden de la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, por medio de la presente le cito para que concurra a la sesión **ordinaria** que ha de celebrar el Pleno de esta Corporación en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día **30 de octubre de 2018, (martes)** y hora de las **20:00 horas**.

ORDEN DEL DIA

- Primero.** Aprobación, si procede, del borrador del Acta del Pleno Ordinario de fecha 25 de septiembre de 2018.
- Segundo.** Dar cuenta de Decretos de Alcaldía y otras Concejalías del nº 2.704 de fecha 17 de septiembre de 2018 al nº 2.934 de fecha 11 de octubre de 2018.
- Tercero.** Propuesta de la Concejalía de Hacienda de Modificación de Ordenanzas Fiscales Ejercicio 2019.
- Cuarto.** Propuesta de Alcaldía de modificación del modo de facturación en el contrato de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y depuración de aguas residuales.
- Quinto.** Propuesta del Concejal delegado de Participación Ciudadana al Pleno del Ayuntamiento para que el actual Instituto Valle de Leiva, una vez sea sustituido por el nuevo y su titularidad pasa a este ayuntamiento, reciba el nombre de D. José Calero Heras.
- Sexto.** Propuesta Concejal delegado Urbanismo de aprobación definitiva del Proyecto de Modificación nº 3 del Plan Parcial Industrial "El Valle", del Parque Industrial de Alhama a instancia de la sociedad mercantil Industrialhama, S.A.
- Séptimo.** Propuesta del Concejal delegado de Servicios de desestimar la prórroga por un año del Servicio de Limpieza de Instalaciones y Locales Públicos del Ayuntamiento de Alhama.
- Octavo.** Propuesta del Concejal delegado de Servicio de adjudicación de contrato del servicio de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos urbanos y limpieza viaria en el municipio de Alhama de Murcia (S.A.R.A.).
- Noveno.** Moción del Grupo Municipal Partido Popular para la licitación, adjudicación y desarrollo del llamado Arco Noroeste y del eje Este-Oeste de Alicante y Murcia.

Décimo. Ruegos y Preguntas.

Se le ruega puntual asistencia, participándole que la asistencia es obligatoria y la falta de concurrencia deberá justificarse con la debida antelación ante la presidencia, en evitación de posible sanción, que determina y previene la vigente Ley de Régimen Local.

Alhama de Murcia, a 25 de octubre de 2018.



La Alcaldesa

Fdo.: M^º Dolores Guevara Cava.



El Secretario

Fdo.: David Ré Soriano.